



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Solicitud de Información No. 00002/SSC/AD/2014**

Toluca de Lerdo, México; Febrero 4 de 2014



**PRESENTE**

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 20 de enero de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

"EL QUE SUSCRIBE [REDACTED] SOLICITO A CONTINUACIÓN COPIA DE LAS CREDENCIALES DE VISITA CONYUGAL CELEBRADAS ENTRE UN SERVIDOR Y MI ESPOSA LA C. [REDACTED] EN PODER DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE SANTIAGUITO UBICADO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PENAL DE BARRIENTOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, DEL AÑO DE 1995 AL JUEVES 14 DE MAYO DE 1998. INFORMACIÓN QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. POR LO CUAL ADJUNTO A LA PRESENTE A TRAVÉS DE ARCHIVOS EN FORMATO PDF, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: - COPIA DIGITALIZADA DE MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NÚMERO [REDACTED] PARA ACREDITAR MI PERSONALIDAD JURÍDICA - COPIA DIGITALIZADA DE MI ACTA DE MATRIMONIO CON LA C. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE [REDACTED] DE [REDACTED] CON LOS SIGUIENTES DATOS ACTA: [REDACTED] LIBRO [REDACTED] OFICIALIA [REDACTED] LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR MI VINCULO MATRIMONIAL. - SOLICITUD POR ESCRITO QUE PRESENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE CARPETA COMPRIMIDA EN ARCHIVO WIN ZIP."(Sic)

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 1, 2, 3 Fracción I, 34, 40 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría, informó lo siguiente:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Respecto de su solicitud sobre la copia de las credenciales de visita conyugal entre la C. [REDACTED] y Usted, se hace de su conocimiento que no es posible proporcionarle dichos documentos, dado que la titular de los datos personales que obran en las credenciales de referencia, pertenecen a la C. [REDACTED] por lo tanto el derecho de solicitar esta información corresponde de manera exclusiva a la persona en comento.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que a la letra señala:

[... **Artículo 42.-** Los sujetos obligados podrán negar el acceso a los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación, o a conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

I. Cuando el solicitante no sea el titular, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello; ...].

Aunado a lo anterior, es menester señalar lo establecido por el Artículo 12 del Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado, mismo que refiere:

[... **Artículo 12.** - Los datos o constancias de cualquier naturaleza que obran en los archivos de los reclusorios, tienen carácter confidencial y no podrán ser proporcionados sino a las autoridades judiciales y administrativas legalmente autorizadas para solicitarlos, igualmente, queda prohibido al personal que no esté expresamente autorizado para ello, el acceso a los expedientes, libros, registros o cualquier otro documento que obre en los archivos de los centros. ...]

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 44, 45 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE  
TITULAR DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN